

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Coordinación General de Programas Estratégicos		
Código PR-CGP-FIC-01 R02	Fecha de emisión 02/10/2023	Fecha de actualización 28/05/2026	
Procedimiento para Realizar la Evaluación Académica a Solicitudes de Incorporación de FICL			

ÍNDICE

	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VI. INDICADOR	4
VII. ANEXOS	4
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	5
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Código
PR-CGP-FIC-01 R02

Fecha de emisión
02/10/2023

Fecha de actualización
28/05/2026

Procedimiento para Realizar la Evaluación Académica a Solicitudes de Incorporación de FICL

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para realizar la evaluación y viabilidad de otorgar el reconocimiento de validez oficial a las instituciones educativas particulares que hayan solicitado la incorporación de su plan de estudios de formación integral o capacitación laboral, con la finalidad de emitir un dictamen que determine la aceptación de dicha solicitud.

II. ALCANCE

Aplica al personal que labora en la Coordinación de Formación Integral y Capacitación Laboral de la Coordinación General de Programas Estratégicos, perteneciente a la Secretaría de Educación.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 3, fracción VI; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 146; de la Ley General de la Educación.

Acuerdo número 03/01/18 por el que se Establecen los Trámites y Procedimientos Relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Formación para el Trabajo.

Ámbito Estatal

No aplica.

IV. DEFINICIONES

CGPE: Coordinación General de Programas Estratégicos.

DAV: Departamento Académico y de Vinculación.

Dictamen de Pertinencias: Opinión y/o juicio de un plan de estudio basado en el conjunto de herramientas que se elaboraron y que sustentan la resolución del documento.

Especialista Evaluador Externo: Personal Externo a la SEGEY contratado de acuerdo al Plan de estudio requerido para dictaminar un plan de estudios de la misma especialidad de la que es experto.

Evaluación Académica: Evaluación general contemplando la estructura y competencias genéricas tomando en cuenta las observaciones de la evaluación realizada por el Especialista evaluador.

FICL: Formación Integral y Capacitación Laboral. Formación para el trabajo de niños, niñas, jóvenes y adultos al concluir el plan de estudios autorizado.

Planes de Estudio: Referencia sintética, esquematizada y estructurada de los cursos o módulos que integran una especialidad de la institución educativa particular solicitante.

RVOE: Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Coordinación General de Programas Estratégicos	
Código PR-CGP-FIC-01 R02	Fecha de emisión 02/10/2023	Fecha de actualización 28/05/2026
Procedimiento para Realizar la Evaluación Académica a Solicitudes de Incorporación de FICL		

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador General de Programas Estratégicos

1. Recibe del Responsable de Incorporaciones del Departamento de Asesoría y Gestión de la Información de la Subsecretaría de Educación Básica una copia de la solicitud de incorporación tanto física como digital y envía al Responsable de Incorporaciones de la Coordinación de Formación Integral y Capacitación Laboral.

Responsable de Incorporaciones

2. Recibe y revisa que la solicitud tenga la documentación completa (acta de nacimiento o acta constitutiva, documento que acredite la ocupación legal del inmueble, planos arquitectónicos, Licencia de uso de suelo y Registro interno de Protección Civil).
3. Registra en base de datos de Excel el formato de solicitud de incorporación con fecha de recibido y fecha de término de evaluación de instalaciones y evaluación académica, fecha de entrega de resolución de evaluación académica a FICL y fecha de entrega de dictamen a Incorporación, todo a realizarse en un máximo de 45 días y turna en físico o correo electrónico la información al Coordinador de Formación Integral y Capacitación Laboral para el análisis.

Coordinador de Formación Integral y Capacitación Laboral

4. Analiza y decide el nombre que tendrá la Institución, basándose en las propuestas del solicitante, dando prioridad al orden en el cual se haya propuesto en los documentos entregados y cuidando que no se repita el nombre de las Instituciones que ya se encuentran incorporadas y envía información al Responsable de Incorporaciones.

Responsable de Incorporaciones

5. Determina y envía a que Especialista Evaluador Externo corresponde el Plan de Estudios de acuerdo a la especialidad (Danzas Polinesias, Danza Clásica, etc.).
6. Acude en coordinación con personal del Departamento de Programación y Supervisión de Obra de la Dirección de Planeación a las instalaciones de la institución educativa particular a evaluar.
7. Realiza el llenado del F-PR-REA 01 Rúbrica de Valoración de Pertinencia de las Instalaciones de Formación Integral, tomando evidencia fotográfica y supervisando que todas las instalaciones y el equipamiento se encuentren en buen estado y funcionales.

Jefe de Departamento de Vinculación Académica

8. Realiza la Evaluación Académica emitiendo la resolución en F-PR-REA-02 Reporte Final de Evaluación Académica y envía mediante oficio al Coordinador de Formación Integral y Capacitación Laboral.

Coordinador de Formación Integral y Capacitación Laboral

9. Analiza el F-PR-REA-02 Reporte Final de Evaluación Académica conjuntamente con el Responsable de Incorporaciones para verificar si existen observaciones en el Plan de Estudios evaluado por el personal correspondiente del Departamento de Vinculación Académica.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Coordinación General de Programas Estratégicos		
Código PR-CGP-FIC-01 R02		Fecha de emisión 02/10/2023		Fecha de actualización 28/05/2026
Procedimiento para Realizar la Evaluación Académica a Solicitudes de Incorporación de FICL				

Responsable de Incorporaciones

10. Elabora el oficio de Dictamen de Pertinencias de las Instalaciones y anexa F-PR-REA 02 Reporte Final de Evaluación Académica para posteriormente turnar al Asistente Administrativo de la CGPE.

Asistente Administrativo de la CGPE

11. Turna el oficio para firma del Coordinador General de Programas Estratégicos.

Coordinador General de Programas Estratégicos

12. Firma y envía oficio al titular de la Subsecretaría de Educación Básica con copia a la Coordinación de Formación Integral y Capacitación Laboral. Evaluación Académica a Solicitudes de Incorporación de Formación Integral y Capacitación Laboral atendida.

13. Recibe el RVOE del titular de la Subsecretaría de Educación Básica y envía una copia al Coordinador de Formación Integral y Capacitación Laboral.

Coordinador de Formación Integral y Capacitación Laboral

14. Registra y archiva el RVOE en el expediente correspondiente y asigna número consecutivo de expediente a la Institución.

Fin del procedimiento.

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Evaluaciones académicas para emisión de dictámenes realizadas a tiempo	$A = (B/C) * 100$ A= Porcentaje de evaluaciones académicas emitidas en tiempo B=Dictámenes emitidos a tiempo. C=Solicitudes recibidas en el periodo de un año.	Porcentaje	Anual	100%

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de Flujo del Procedimiento para Realizar la Evaluación Académica a Solicitudes de	CGPE	1 Año	5 Años	6 Años	Eliminar

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-CGP-FIC-01 R02

Fecha de emisión
02/10/2023

Fecha de actualización
28/05/2026

Procedimiento para Realizar la Evaluación Académica a Solicitudes de Incorporación de FICL

	Incorporación de FICL.					
F-PR-REA-01	Rubrica de Valoración de Pertinencia de las Instalaciones de Formación Laboral.	Coordinación FICL	1 Año	3 Años	3 Años	Eliminar
F-PR-REA-02	Reporte Final de Evaluación Académica	DAV	1 Año	3 Años	3 Años	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
02/10/2023	00	Generación del Procedimiento para Realizar la Evaluación Académica a Solicitudes de Incorporación de Formación Integral y Capacitación Laboral.
02/04/2025	01	Modificación del diseño, eliminación del apartado V. RESPONSABILIDADES y actualización del apartado IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO, en apego a la Guía Técnica para Expedir el Manual de Procedimientos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Yucatán GT-PL-EDN-01 R00.
28/05/2026	02	Actualización de Procedimiento para Realizar la Evaluación Académica a Solicitudes de Incorporación de FICL.

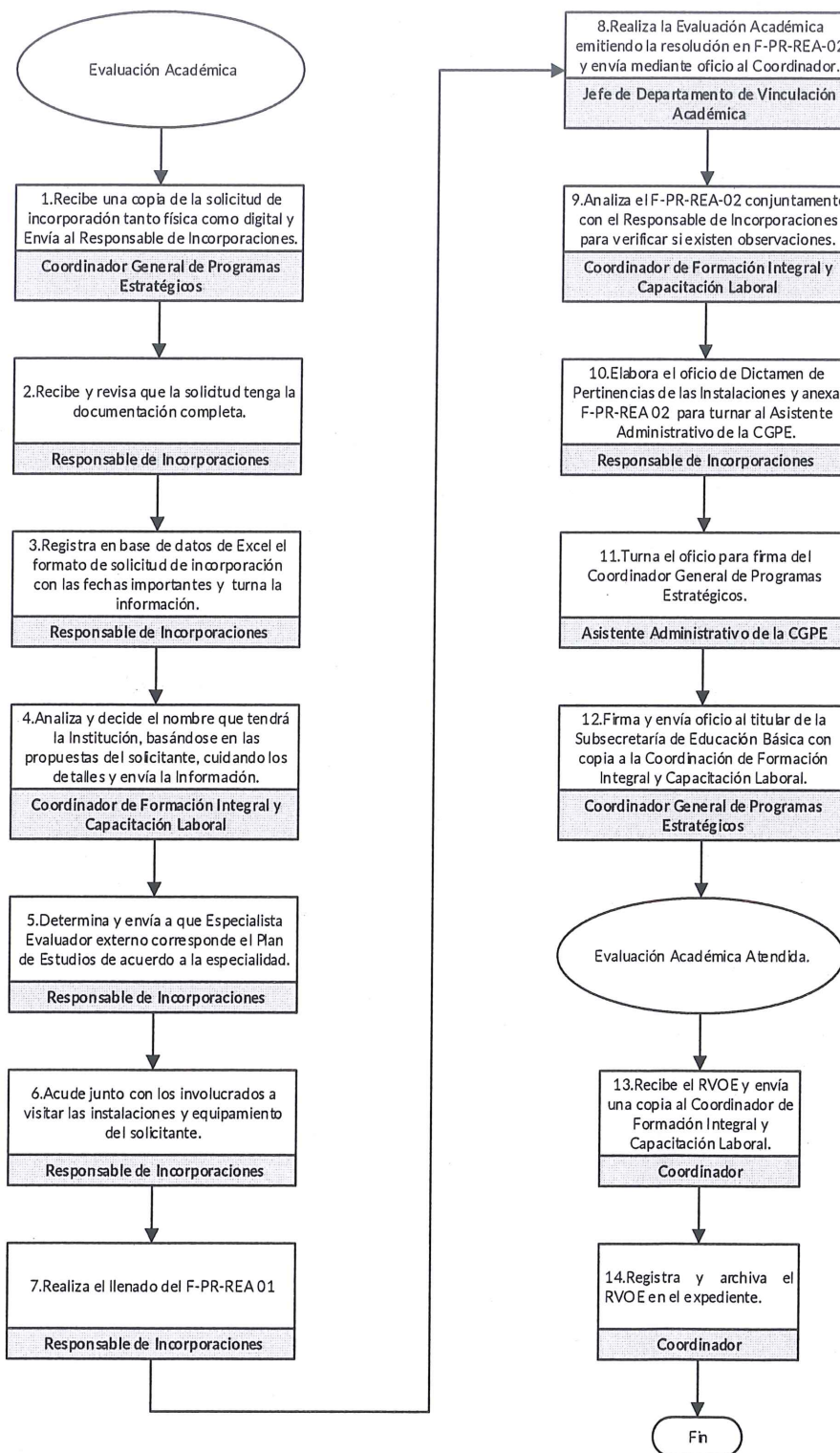
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

Prof. José Gabriel Peniche Ferreyro
Coordinador General de Programas Estratégicos

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Diagrama de flujo del Procedimiento para Realizar la Evaluación Académica a Solicitudes de Incorporación de FICL



“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Rúbrica de Valoración de Pertinencia de las Instalaciones de Capacitación Laboral

NOMBRE DEL SOLICITANTE:				MATRÍCULA MÁXIMA POR GRUPO:	
DIRECCIÓN:				FECHA DE VISITA:	
INSTITUCION EDUCATIVA :				TELÉFONO:	
ESPECIFICACIONES OBLIGATORIOS	ADECUADO	ADECUADO CON RESERVA	NO ADECUADO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Dirección. Espacio destinado a la realización de actividades de control administrativos como: oficina administrativa y archivo fuera del aula y tendrá por lo menos una computadora con acceso al servicio de internet.					
Aula didáctica. Los edificios deberán contar mínimo con un aula para impartir el plan de estudios solicitado, debidamente equipada. Las dimensiones del aula deberán ser acordes al plan de estudios solicitado, al número de alumnos que esperan atender y dar adecuada cabida al equipamiento.					

Rúbrica de Valoración de Pertinencia de las Instalaciones de Capacitación Laboral

Mobiliario. El mobiliario deberá ser apropiado a la actividad del educando, será seguro cómodo y de fácil acceso acorde con los propósitos fundamentales y los principios pedagógicos del programa de estudios solicitado que promueva el desarrollo de la actividad respectiva y de sus potencialidades y que no ponga en riesgo su salud y seguridad. (Anexo por especialidad).					
Equipamiento. El equipamiento deberá ser adecuado, pertinente y suficiente, acorde con los propósitos fundamentales y los principios pedagógicos del programa.					
SERVICIOS GENERALES					
Biblioteca. Las actividades que se realizan en esta área propician capacidades de imaginación, expresión lingüística, la representación mental, relaciones signo y símbolo.					

Rúbrica de Valoración de Pertinencia de las Instalaciones de Capacitación Laboral

Bodega para material didáctico y de servicios. En esta área no tendrán acceso los educandos.					
INSTALACIONES Y SERVICIOS ADICIONALES en caso de tener alguna de las siguientes, deberán cumplir con todas las normas de seguridad necesarias para el educando y tener al menos las siguientes características:					
Primeros auxilios. Se deberá disponer de un botiquín de primeros auxilios que contenga tanto material de curación como medicamentos analgésicos, sobres de suero oral, pomada para quemaduras, crema para picaduras e inflamaciones locales.					
Ventilación. De preferencia natural. (Si son ventiladores, que estén empotrados a los costados y con cubierta) equipo de aire acondicionado opcional.					
Botes de basura. (educación sustentable)					

Nombre y Firma del Evaluador

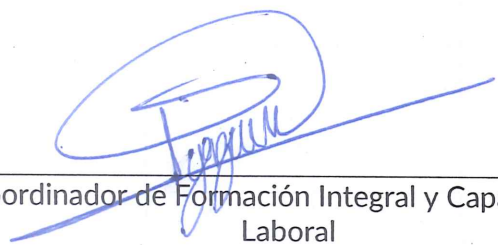
Reporte Final de Evaluación Académica

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE SOLICITA LA INCOORPORACIÓN:					No. de folio:
RESPONSABLE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:					
FECHA:					
PROCESO EVALUADO	ADECUADO	ADECUADO CON RESERVA	INADECUADO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
Proyecto Educativo Institucional					
Evaluación de especialistas					
Proyecto de desarrollo educativo					
Instalaciones especiales y equipamiento para la adecuada implementación del plan de estudios propuesto. (Incluye descripción y visita a instalaciones) (Lo llena la coordinación FICL)					

Reporte Final de Evaluación Académica

No. máximo de alumnos (X) con relación al plan de estudio y al equipamiento					
REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN ACADÉMICA	PROCEDENTE			NO PROCEDENTE	

FIRMAS DE RESPONSABLES



Coordinador de Formación Integral y Capacitación
Laboral

Jefe de Departamento. Académico y
Vinculación